

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

E INCLUSIÓN EDUCATIVA

(P.A.D.I.E)

EOI DE UTIEL

ÍNDICE

0.PREÁMBULO.....	3
1.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: TIPOLOGÍA DEL ALUMNADO.....	3
1.1.- Alumnos con dificultades de movilidad	3
1.2.-Alumnos con dificultades visuales.....	3
1.3.-Alumnos con dificultades auditivas.....	3
1.4.-Alumnos con dislexia.....	3
1.5.-Alumnos con síndrome de down.....	4
2.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PAUTAS METODOLÓGICAS. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
3.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIÓN PARA LAS CLASES PRESENCIALES Y EVALUACIÓN.	6
3.1.-Tipo de adaptaciones de acceso.....	6
3.2.-Adaptaciones de acceso a las clases presenciales.....	6
B.-Procedimiento de acceso para el alumnado que está escolarizado en enseñanzas de régimen del sistema educativo valenciano.....	7
3.3.-Adaptaciones de acceso a las pruebas de certificación.....	7
VIGENCIA.....	7

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA (PADIE)

0.-PREÁMBULO

La LOE establece, en su artículo 1, que uno de los principios que inspira el sistema educativo español es el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. La atención a la diversidad es, en ese marco, uno de los ejes básicos de nuestro sistema educativo y debemos impulsar cualquier tipo de medidas educativas que pretendan conseguir el éxito educativo de todo nuestro alumnado.

1.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: TIPOLOGÍA DEL ALUMNADO

1.1.- Alumnos con dificultades de movilidad

Aquellos alumnos cuya discapacidad, temporal o permanente, impida o dificulte su acceso a determinadas zonas de las instalaciones, se les ubicará en el aula de la planta baja en el caso de la sede en Utiel y en la sección de Buñol. En la sección de Requena, las aulas están en la planta baja y la sección de Chiva posee ascensor, lo cual posibilita el acceso de estos alumnos a las aulas de la primera planta donde se imparte docencia.

La sede en Utiel cuenta además con una rampa en el lateral del edificio para acceder al centro.

1.2.-Alumnos con dificultades visuales

A los alumnos con dificultades visuales se les coloca en pupitres cercanos al profesor para poder seguir su evolución en el aula.

En el caso de alumnos con dificultades visuales severas, a éstos se les adaptan los materiales como por ejemplo, fotocopias ampliadas o escaneadas y se les permite llevar al aula todas las herramientas necesarias que faciliten su aprendizaje.

1.3.-Alumnos con dificultades auditivas

A los alumnos con dificultades auditivas se les coloca en pupitres lo más cerca posible a los altavoces o se les proporciona auriculares.

1.4.-Alumnos con dislexia

Generalmente, los alumnos con dislexia presentan los siguientes problemas:

- ◆ Confusión, omisión o sustitución de fonemas.
- ◆ Tienen problemas a la hora de recordar frases, órdenes y cifras.
- ◆ Problemas en el proceso lector: baja velocidad lectora, omisiones, sustituciones e inversiones.
- ◆ Problemas con el proceso de escritura: caligrafía, omisiones, sustituciones, inversiones y adiciones.
- ◆ Escasez de léxico.

El papel del profesor será el siguiente:

- ◆ En niveles bajos, el profesor enseñará uno o un par de sonidos nuevos, y su grafema. Incidirá en el movimiento de la boca, a la vez se traza el grafema y marcará la diferencia entre el sonido en la lengua materna y en la L2.
- ◆ Simplificará en el mayor número de pasos una tarea
- ◆ Utilizará el mayor número de estrategias visuales posibles.
- ◆ Empleará colores adjudicados a verbos, adjetivos, nombres etc
- ◆ Utilizará canciones, rimas y recitaciones musicalizadas que potencian la memorización.
- ◆ Eludirá los ejercicios típicos de "Fill the gaps", sean de vocabulario o gramática, a menos que se posibiliten las opciones de respuesta
- ◆ Proporcionará tiempo extra a los alumnos en los exámenes y se dirigirá al alumno despacio en la explicación de las pruebas

1.5.-Alumnos con síndrome de down

Un dato característico de este tipo de alumnado es la superioridad del aprendizaje visual frente al auditivo. A la hora de elaborar una propuesta didáctica, por lo tanto, el profesor ha de optar por tareas en las que el contenido se presente de manera visual y atractivo, lo cual derivará en una capacidad de adquisición notablemente superior.

2.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PAUTAS METODOLÓGICAS. CONSIDERACIONES GENERALES.

- ◆ Se ha de seleccionar para toda el aula las técnicas y estrategias que, siendo especialmente beneficiosas para los alumnos y alumnas con necesidades especiales, sean útiles para todos los alumnos. Está suficientemente demostrado

que determinados métodos y técnicas de enseñanza que se han considerado exclusivas para determinados alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales son muy valiosas para el resto: juegos, teatralización...

- ◆ Se ha de potenciar el uso de técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión. Cuantas más oportunidades demos a los alumnos de experimentar, vivir y reflexionar sobre lo que aprenden y más posibilidades de expresar lo aprendido, más significativo será su aprendizaje. A este respecto, será necesario dar las ayudas y el tiempo suficientes para que todos puedan ordenar sus ideas.
- ◆ Se ha de introducir o potenciar de forma planificada la utilización de técnicas que promuevan la ayuda entre alumnos, consiguiendo que los alumnos con necesidades educativas especiales tengan una participación activa; la utilización de técnicas y estrategias de trabajo de grupo cooperativo favorece la interacción entre los alumnos. El trabajo por parejas constituye una herramienta fundamental para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, que requieren más que el resto la figura de un mediador en el aprendizaje.
- ◆ Se ha de tener en cuenta en la presentación de los contenidos aquellos canales de información que sean más adecuados. Se han de utilizar todos los medios posibles para la presentación de contenidos o actividades a realizar, de forma que los alumnos con necesidades educativas especiales entiendan lo que tienen que hacer. En algunos casos será cuestión de priorizar un canal de presentación sobre otro. Por ejemplo: si tenemos alumnos sordos en el aula habrá que poner especial atención a las representaciones de tipo visual; en otros se pueden utilizar canales simultáneos. En el caso de alumnos ciegos, sin renunciar a representaciones visuales para el resto de los compañeros, será imprescindible una explicación oral más exhaustiva
- ◆ Se han de utilizar estrategias para centrar o focalizar la atención del grupo. Es muy frecuente que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales tengan dificultades en centrar la atención, especialmente en tareas de gran grupo. El profesor tiene que poner en marcha estrategias que dirijan la atención del grupo sobre aspectos pertinentes. Entre otras pueden ser: aportando información,

poniendo el énfasis en algún contenido con la entonación, gestos o movimientos; reiterando información, introduciendo pausas y cambios de ritmo en la dinámica...

3.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIÓN PARA LAS CLASES PRESENCIALES Y EVALUACIÓN.

Tanto el tipo de adaptaciones de acceso como las adaptaciones a las clases presenciales y a las pruebas de certificación están reguladas por la *RESOLUCIÓN conjunta de 20 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se dictan las instrucciones para la solicitud de adaptaciones de acceso en las escuelas oficiales de idiomas valencianas.*

3.1.-Tipo de adaptaciones de acceso

- ◆ Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 25%
- ◆ Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 50%
- ◆ Aumento del cuerpo de letra.
- ◆ Edición sin parrillas, imágenes...texto en RTF.
- ◆ Braille.
- ◆ Utilización de ordenador en el aula y/o para las pruebas.
- ◆ Uso de auriculares.
- ◆ Accesibilidad a las instalaciones y en el aula.
- ◆ Ubicación especial.
- ◆ Iluminación del aula.
- ◆ Pausas necesarias.
- ◆ Facilitar lectura facial.

3.2.-Adaptaciones de acceso a las clases presenciales

Las adaptaciones tendrán validez mientras el alumno se encuentre matriculado en la EOI de Utiel y se mantenga su situación personal.

1.-El alumno o representante legal tendrá que presentar la solicitud de adaptación (anexo I), junto con la documentación que acredita su grado de discapacidad, a la dirección de la EOI de Utiel.

2.-La dirección de la EOI trasladará a la Unidad Especializada de Orientación la solicitud y documentación.

3.-La Unidad Especializada de Orientación remitirá los informes con las propuestas de adaptación de acceso a las clases presenciales a la dirección de la EOI de Utiel.

4.-La dirección de la EOI de Utiel notificará las propuestas de adaptación al alumno o representante legal.

B.-Procedimiento de acceso para el alumnado que está escolarizado en enseñanzas de régimen del sistema educativo valenciano.

1.-El alumno o representante legal tendrá que presentar a la secretaría del centro donde se encuentra escolarizado una solicitud, de acuerdo con el modelo del anexo II.

2.-La dirección del centro donde se encuentra escolarizado emitirá un certificado, de acuerdo con el modelo del anexo III.

3.- El alumno o representante legal tendrá que presentar en la EOI de Utiel: la solicitud de adaptaciones de acceso (anexo I), el certificado del centro donde se encuentra escolarizado (anexo III) y la documentación que acredite su discapacidad.

3.3.-Adaptaciones de acceso a las pruebas de certificación.

La solicitud de adaptaciones a las pruebas de certificación se realizará únicamente de manera telemática en el momento de efectuar el trámite telemático y ha de adjuntar la documentación pertinente en un solo archivo PDF.

El alumnado que se inscriba en más de una prueba deberá solicitar una adaptación para cada una de las pruebas en que quiera inscribirse.

Las adaptaciones serán válidas para la convocatoria correspondiente.

El alumnado matriculado oficialmente en la EOI de Utiel, que ya tenga reconocida su adaptación para el curso, no tendrá que solicitarla de nuevo en el trámite telemático.

VIGENCIA

El presente Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE) de la EOI de Utiel fue aprobado en el Consejo escolar de la EOI de Utiel el 29 de junio de 2018 y aprobada su última actualización el 25 de noviembre de 2022.